

Ordenes de Pago

Podemos definir Orden de Pago como, un mandato expreso que una persona física o jurídica (ordenante), hace a su entidad bancaria (banco emisor), para que directamente o a través de otra entidad ponga a disposición de un tercero, (beneficiario), una determinada cantidad dinero ¹⁾.

Opciones

A continuación se describen las funcionalidades de este proceso

- [Ordenes de pago - Elaboracion](#)
- [Consulta de Ordenes de Pago](#)
- [Notas Presupuesto Gastos - Aprobación](#)
- [Generar remisión de pago](#)

¹⁾

<http://www.mediosdepagointernacional.es/orden-de-pago>

From:
<http://wiki.adacsc.co/> - Wiki

Permanent link:
<http://wiki.adacsc.co/doku.php?id=ada:sicoferp:financiero:presupuesto:ordenesdepago&rev=1651181627>

Last update: **2022/04/28 21:33**

